



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

G
GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Toluca de Lerdo, México,
a 7 de marzo de 2013
Oficio No. CEMYBS/UI/005/2013

En atención a su solicitud de información con número de folio 00005/CEMYBS/IP/2013, de fecha 19 de febrero del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

"Deso saber sdi cuentan con programas para fortalecer cualquier tipo de empoderamiento para las mujeres, cuáles son y en qué consisten" (sic).

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que de acuerdo con lo establecido en los artículos 1, 2 y 6 fracción VI de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social lleva a cabo los siguientes programas que contribuyen al empoderamiento de las mujeres:

- Programa de desarrollo social "Mujeres que Logran en Grande", el cual tiene como propósito disminuir las condiciones de pobreza multidimensional o de capacidades de las mujeres entre 18 y 59 años de edad que habitan en el Estado de México, vía transferencia de recursos, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 30 de enero de 2012.
- Programa de desarrollo social "Futuro en Grande", el cual tiene como propósito favorecer la ingesta de alimentos de las mujeres menores de 20 años de edad en estado de gestación o madres de uno o más hijos que viven en condición de pobreza multidimensional, a través del otorgamiento de canastas alimentarias y capacitación del desarrollo individual, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 31 de enero de 2013.

...#

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**



-2-

- Programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia", el cual tiene como objetivo contribuir a atender los problemas relacionados con desigualdad, discriminación y violencia de género en el Estado de México, brindando al efecto, atención jurídica, psicológica y de trabajo social de manera personal y vía telefónica, así como atención multidisciplinaria para promover la dignidad y protección de las mujeres mediante su estancia en refugios temporales, así como la reeducación a personas que ejercen violencia de género.
- Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (recurso federal INMUJERES), el cual tiene como propósito favorecer el desarrollo de acciones y proyectos que contribuyan a la disminución de las brechas de género para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, a partir de la institucionalización de la perspectiva de género en las acciones de gobierno.
- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF (recurso federal INDESOL), el cual tiene como objetivo contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres, a través del fortalecimiento de las instancias municipales de las mujeres en las entidades federativas y el fomento de la cooperación interinstitucional para prevenir, detectar y atender la violencia contra las mujeres.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 7 fracción I, 11, 32, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ENRIQUE VINCENT DÁVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTADAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL